

Santiago del Estero, 12 de diciembre de 2012.-

RESOLUCION C.D. F.A.A. N°

088 /12.-

Ref: Expediente N° 5488/2012

Asunto: Designa representantes del CD ante la Comisión de relevamiento de necesidades en laboratorios de la F.A.A.-

VISTO:

El expediente de referencia presentado por la Lic. Natividad Nassif, Rectora de la Universidad Nacional de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo solicita efectuar un relevamiento de las necesidades de los Laboratorios de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias.

Que el pedido de la Señora Rectora se fundamenta en razones de orden operativo para optimizar acciones y cumplimentar lo acordado en la exposición realizada el día 22 de noviembre referida al estado de situación de la Infraestructura de ésta Unidad Académica.

Que a los fines de coordinar acciones o integrar un Equipo de Trabajo conjunto, se requiere a la F.A.A. que designe a las personas para trabajar en dicha temática y se informe de las mismas a la Secretaría de Planeamiento de la UNSE.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2012, y luego del debate, la Lic. Emilse de Cuba solicita se apruebe la formación de la Comisión y propone a la Dra. Silvia Helman como representante del CD F.A.A. ante dicha Comisión; El Mg. Carlos Cattáneo solicita también su incorporación a la misma. Se aprueba por unanimidad. Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2012)
RESUELVE**

ARTICULO 1°: DESIGNAR a los Consejeros Dra. Silvia Helman y Mg. Carlos Cattáneo, representantes del Consejo Directivo de la F.A.A. ante la Comisión de relevamiento de necesidades en Laboratorios de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, por la razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR y dar copia a: Dra. Silvia Helman y Mg. Carlos Cattáneo, integrantes de la Comisión, al Rectorado y por su intermedio a la Secretaría de Planeamiento de la UNSE y al Área Difusión F.A.A. Cumplido, archivar.

LEG
Rescd2012/088-12

Ing. Luis H. GARCIA
SECRETARIO ACADÉMICO
F.A.A. UNSE



Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
26.12.12